



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Recompensas

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, instruido el correspondiente expediente para la concesión de la Medalla Militar Individual al teniente provisional de Infantería (hoy comandante) D. Miguel Altura Martínez e informado el mismo favorablemente por el Consejo Superior del Ejército, vengo en concederle la citada recompensa en mérito a su actuación en el combate librado el día 10 de febrero de 1943 en el sector de Krasnijbor, del frente ruso, al mando de la 1.ª Sección de la 3.ª Compañía del I Batallón del Regimiento núm. 262.

Resumen de méritos

El teniente de Infantería D. Miguel Altura Martínez mandaba la 1.ª Sección de la 3.ª Compañía del I Batallón del Regimiento 262 de la División Española de Voluntarios en el frente ruso.

El día 10 de febrero de 1943, la artillería enemiga efectuó una intensa y dura preparación que duró cerca de dos horas sobre el sector de Krasnijbor, que defendía el citado 262 Regimiento. El teniente Altura resistió esta preparación artillera en su posición, situada sobre el terraplén de la vía del ferrocarril Moscú-Leningrado. Iniciado seguidamente el ataque por fuerzas enemigas muy superiores de Infantería y Carros, resistió este primer ataque y los sucesivos hasta que fue

desbordada y envuelta la posición por haber sido roto el frente en varios puntos que guarnecían las demás Secciones de su Compañía.

Muerto el capitán de la Compañía en los primeros ataques, el teniente Altura se hace cargo del mando de la misma y continúa la encarnizada defensa durante más de dos horas, hasta que, debido al gran número de bajas y agotadas las municiones, organiza la evacuación de los heridos. Conseguida ésta, es hecho prisionero cuando se dirigía a otra posición propia que aún continuaba resistiendo.

Durante los once años de cautiverio mantuvo una gallarda actitud, negándose a contestar a los interrogatorios y a trabajar en los diversos campos de trabajo. Tomó parte en las huelgas de hambre que tuvieron lugar. Fue condenado a diez años de trabajos forzados. En todo momento tuvo un comportamiento ejemplar, dando pruebas de elevada moral, patriotismo y gran espíritu militar.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENENDEZ

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, instruido el correspondiente expediente para la concesión de la Medalla Militar Individual al teniente provisional de Infantería (hoy comandante) D. Francisco Rosaleny Jiménez, e informado el mismo favorablemente por el Consejo Superior del Ejército, vengo en concederle la citada recompensa en mérito a su actuación en el combate librado el día 10 de febrero de 1943 en el sector de Krasnijbor, del frente ruso, al mando de una Sección de la 3.ª Compañía del I Batallón del Regimiento número 262.

Resumen de méritos

El teniente de Infantería D. Francisco Rosaleny Jiménez mandaba en el frente ruso una Sección de la 3.ª Compañía del I Batallón del Regimiento núm. 262.

El día 10 de febrero de 1943, la Compañía se encontraba de reserva en el Sector de Krasnijbor, que defendía el Regimiento núm. 262, por esperar-se ataques enemigos.

En la madrugada de ese día, después de una intensa preparación artillera que duró cerca de dos horas, el enemigo lanza un fuerte ataque con Infantería y Carros contra las Unidades del primer Escalón del Regimiento núm. 262, logrando romper el frente.

La Compañía del teniente Rosaleny, reforzada con una Sección de Ametralladoras, recibió orden de contraatacar para intentar restablecer la línea. Venciendo la fuerte resistencia del enemigo, con el que se llega al combate cuerpo a cuerpo, consigue atravesar el río Isora y ocupar las posiciones de la margen opuesta.

En esta acción ofensiva, en que mueren los dos oficiales subalternos de su Compañía y quedan muy mercados sus efectivos, se tiene que hacer cargo del mando de la misma.

Prosigue el contraataque, y aun perdido el enlace con las Compañías laterales, continúa el avance, presionando a las fuerzas rusas, que aprovechan su superioridad en efectivos y medios y la favorable circunstancia de encontrarse aislada la Unidad española, para profundizar en su dispositivo, hasta lograr envolverla.

El teniente Rosaleny lucha denodadamente con todos los medios disponibles contra estas fuerzas enemigas que le rodean, manteniéndose firme al frente de los diez soldados ilenos de su Compañía hasta que agotadas las municiones y la capacidad de resistencia fueron hechos prisioneros.

Durante los once años de cautiverio en la U. R. S. S. tuvo un comportamiento ejemplar y una actuación muy distinguida. En cuantos campos de concentración estuvo participó en todas las acciones de rebeldía que en ellos tuvieron lugar y que sirvieron de estímulo para mantener la moral de sus subordinados. Fue condenado a muerte por agitación política y propaganda antisoviética, pena que se le conmutó por la de veinticinco años de trabajos forzados. Demostró siempre gran entereza, espíritu militar y

patriotismo, siendo su actitud sobresaliente y dignísima.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, instruido el correspondiente expediente para la concesión de la Medalla Militar Individual al alférez provisional de Infantería (hoy comandante) D. José del Castillo Montoto e informado el mismo favorablemente por el Consejo Superior del Ejército, vengo en concederle la citada recompensa en mérito a su actuación en el combate librado el día 10 de febrero de 1943 en el sector de Krasnijbor, del frente ruso, al mando de la 3.ª Sección de la 5.ª Compañía del II Batallón del Regimiento núm. 262.

Resumen de méritos

El alférez de Infantería D. José del Castillo Montoto, mandaba la 3.ª Sección de la 5.ª Compañía del Regimiento núm. 262 de la División Española de Voluntarios en Rusia.

El día 10 de febrero de 1943, la Sección ocupaba la posición extrema derecha del dispositivo de defensa de la 5.ª Compañía, que desde el punto de vista de organización de la defensa flanqueaba la línea del Ferrocarril Moscú-Leningrado; esta posición dominaba, por su altura, el resto de la Compañía y había sufrido ya numerosos golpes de mano enemigos.

Sobre las siete de la tarde del citado día 10, se inició una durísima preparación artillera enemiga de tales características, que diez minutos más tarde habían quedado destruidas las líneas de trincheras, los puestos de mando y pozos de tirador, teniendo que asentar las armas automáticas en los propios embudos que las explosiones producían.

El alférez Castillo resistió en su posición la tan extremadamente dura preparación artillera. Iniciado seguidamente el ataque por fuerzas enemigas muy superiores de Infantería y Carros, rechazó los primeros y sucesivos ataques enemigos, acudiendo personalmente a los puntos por donde el enemigo intentaba infiltrarse con desplazamientos de sus armas automáticas, causándole numerosísimas bajas.

Los sargentos jefes de los tres pelotones fueron muertos en el combate, como asimismo los alféreces que mandaban las otras dos Secciones de la Compañía.

El alférez Castillo animó con su ejemplo a la Sección en todo momento, manteniéndola con un alto espíritu combativo y cuando ya no se disponía de armas utilizables y estaban prácticamente agotadas las municiones, con la única pistola que quedaba continuó haciendo fuego contra los asaltantes hasta que, infiltrado el enemigo en la posición, herido, golpeado e inmovilizado, es hecho prisionero.

Durante los once años de cautiverio

mostró un temple indomable y valor extraordinario. Se negó a contestar en los interrogatorios y a trabajar en los diversos campos en que estuvo, actuando, en cambio, incansablemente para contrarrestar la propaganda rusa e impedir que minase la moral de los prisioneros. Intervino también en varias huelgas de hambre. Por dos veces fue condenado a muerte como consecuencia de su actitud enérgica e incompatible con las órdenes de los rusos, siéndole conmutada tal pena por la de veinticinco años de trabajos forzados. Demostró siempre un elevado espíritu militar, moral a toda prueba y gran patriotismo.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Sonia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coronales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Recompensas

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, instruido el correspondiente expediente para la concesión de la Medalla Militar Individual al sargento de Caballería (hoy teniente de complemento, en situación de retiro) don Antonio Moreno Serrano, e informado el mismo favorablemente por el Consejo Superior del Ejército, vengo en concederle la citada recompensa en mérito a su actuación en el combate librado el día 10 de febrero de 1943 en el sector de Krasnijbor, del frente ruso, perteneciente a la primera Sección de Ametralladoras de la cuarta Compañía del II Batallón del Regimiento de Infantería núm. 262.

Resumen de méritos

El sargento de Caballería D. Antonio Moreno Serrano pertenecía a la

primera Sección de Ametralladoras de la cuarta Compañía del I Batallón del Regimiento de Infantería núm. 262 de la División Española de Voluntarios en el frente ruso.

El día 10 de febrero de 1943, esta Sección de Ametralladoras fue afectada a la tercera Compañía, mandada por el teniente D. Francisco Rosaleny Jiménez, que se encontraba de reserva en el sector de Krasnijbor, defendido por el Regimiento núm. 262, por esperarse en dicho sector ataques enemigos.

Tras una intensa y dura preparación artillera, el enemigo inicia el ataque con Infantería y Carros a las Unidades del primer escalón.

La tercera Compañía, a la que se encontraba afectada la Sección del sargento Moreno, recibe orden de contraatacar para reforzar la primera línea.

En esta acción el sargento Moreno tuvo una actuación distinguidísima y un comportamiento heroico, ya que a pesar de ser batido intensamente por el fuego enemigo, no dejó de apoyar el avance de la Compañía, permitiendo con su acción el avance de la misma hasta las posiciones situadas en la margen opuesta del río Isora.

No obstante haber perdido la Compañía el enlace con las Unidades laterales, prosigue en su acción de apoyo, hasta que por penetrar profundamente el enemigo, con cuantiosos efectivos, por los flancos al descubierta, es rodeado y hecho prisionero, circunstancia esta última que ocurre cuando, agotadas las municiones, pierda su capacidad de resistencia.

Durante los once años de cautiverio en los campos de concentración de la U. R. S. S. dio siempre muestras de entereza, espíritu militar y patriotismo. Participó en las huelgas de hambre que tuvieron lugar. Secundó cuantas órdenes le fueron dadas por sus superiores para conservar la unión y moral de los prisioneros españoles. Es encarcelado varias veces en celdas de castigo por propaganda, indisciplina y sabotaje. Su actuación fue, en todo momento, ejemplar.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del brigada de complemento de Caballería D. Adolfo Ortiz Bustanza, en situación de reemplazo voluntario en Miranda de Ebro (Burgos), es la de 11 de diciembre de 1917, en lugar de 11 de diciembre de 1919, que figura en su documentación militar, ha resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma» o «Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 19 de agosto de 1968 (D. O. núm. 186), he designado para el destino, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo, del Arma de Artillería, D. Fernando García Ferrándiz, de juez del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1968 (D. O. número 203), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Fecuer de Yarza, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Documentación: instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dantes curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al licenciado de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pérez Gallejo, del Regimen-

to de Artillería de Campaña número 14, con doña Melchora Sánchez Moreno.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1968, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Miguel Brunet Rado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de octubre de 1968 (D. O. núm. 230), pasan destinados, a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Sargento D. Juan Carmona Rey, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Manuel Ramírez Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Alfonso Mira Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Antonio Paniagua Tello, del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI

Otro, D. Sebastián Romero Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Juan Hernández Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Antonio Durán de los Santos, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. José Hernández Ceruelo, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. José Gómez de Barrada Lara, disponible en Baleares (Palma de Mallorca).

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento primero D. Sebastián Vega Dámaso, del Regimiento Mixto de Artillería de Elni.

Sargento D. Juan Coruña Rodríguez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Fernández Galán, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento D. José Valverde Rodríguez, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Sargento D. Manuel Méndez Morcillo, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento D. Ladislao Arribas Aragón, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Juan Saavedra Tizón, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Sargento D. José Muñoz Blanco, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Sargento D. Manuel Meléndez Santos, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Campamento)

Sargento primero D. Marino Piélagos Fernández, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises)

Sargento D. Francisco Blasco Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento de Artillería A. A. número 74

Sargento primero D. Antonio Rodríguez Rodríguez, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXH.

Agrupación de Artillería A. A. núm. 73

Sargento D. Manuel Montes Ballesteros, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Antonio García Calero, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Otro, D. José Romero Márquez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Florencio Delgado Alvaro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Antonio Pascual Baena, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento D. Luis Sánchez Torres, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento primero D. Andrés Domínguez Borrego, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Jefatura de Artillería del Ejército

Sargento D. Victoriano Cabezas Tapia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Academia de Artillería

Sargento D. José Iglesias Gómez, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

Otro, D. Mariano Tapias de Andrés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. José Rico Casero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para la U. S. T. M.)

Sargento D. Juan Planells Palau, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Diego Encinas Morgado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. José Lebosco López, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Sargento D. Enrique Gómez Alvaro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Rafael Campuzano López, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Francisco López Cortés, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Ramón Toro Cabello, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Díaz Núñez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Emilio Calvo Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de Artillería a Lomo-LXI

Sargento D. Eustaquio Álvarez Cordero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción.

Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Antonio Abad Pardo, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Federico Vicente Santos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo García Grueso, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Juan Labra Raya, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Rafael García Cuéllar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco Cabello Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Miguel Romera González, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Carlos Sainz Tavares, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento D. Carlos Vázquez Arroyo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José González Meigar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Justo Machín Díaz, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Salvador Padiel León, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Jesús Centro Cambior, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Salvador Aguilar Peñaranda, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de fecha 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede el cambio de residencia, con carácter forzoso, a los efectos de indemnización establecida por Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284), para la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo, al sargento de Artillería don Enrique Fernández Pérez, en situación de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Sidi-Inni, continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 18 de julio de 1968, a los capitanes de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran.

Capitán D. José Cerrillo Nogales, en la 9.ª Región Militar, plaza de Loja (Granada).

Otro, D. Mauricio Martín Seco, en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Diego Carrillo Jiménez, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de octubre de 1968 (D. O. núm. 232), pasan destinados a los Centros y Unidades que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento de Intendencia D. Pedro Aunión González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 3

Sargento de Intendencia D. Pedro Díaz Díez, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento de Intendencia D. Eduardo Vilor Herbón, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5

Sargento de Intendencia D. Angel Mateos Tejada, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Sargento de Intendencia D. Félix Carrascal García, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Manuel Quintas Paz, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José González de Ubieta Jiménez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Sargento de Intendencia D. Antonio Pérez Lancara, disponible en la 8.ª Región Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento de Intendencia D. Bautista Albendea Marín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Blanco Tejeda, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Holgado Herdara, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Subinspección de la I. P. S.

Teniente de Oficinas Militares don Delfino Cano Ferrero, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente de Oficinas Militares don Sebastián Rivilla de Andrés, diez trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de Oficinas Militares don José Fortún García, diez trienios (siete de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don Santiago Valencia García, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Intervención General del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Merino Gómez, diez trienios (tres de suboficial).

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente de Oficinas Militares don Angel García Gómez, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Dalmacio Ramos Carrascal, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Serafín Hernández Gámez, diez trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ferrari Riera, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Fernández Gómez, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente de Oficinas Militares don José del Castillo Afonso, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente de Oficinas Militares don José Muñoz Domínguez, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goidaraz Rubín, diez trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Riosalido Soria, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Teniente de Oficinas Militares don Angel Martín García, diez trienios, a

Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises)

Sargento D. Francisco Blasco Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento de Artillería A. A. número 74

Sargento primero D. Antonio Rodríguez Rodríguez, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Agrupación de Artillería A. A. núm. 73

Sargento D. Manuel Montes Ballesteros, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Antonio García Calero, del Grupo de Artillería a Lomo XLI,

Otro, D. José Romero Márquez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Florencio Delgado Alvaro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Antonio Pascual Baena, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento D. Luis Sánchez Torres, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento primero D. Andrés Domínguez Borrego, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Jefatura de Artillería del Ejército

Sargento D. Victoriano Cabezas Tapia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Academia de Artillería

Sargento D. José Iglesias Gómez, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

Otro, D. Mariano Tapias de Andrés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. José Rico Casero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para la U. S. T. M.)

Sargento D. Juan Planells Palau, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Diego Encinas Morgado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. José Leboso López, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Sargento D. Enrique Gómez Alvaro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Rafael Campuzano López, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Francisco López Cortés, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Ramón Toro Cabello, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Díaz Núñez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Emidio Calvo Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de Artillería a Lomo-LXI

Sargento D. Eustaquio Alvarez Cordero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción.

Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Antonio Abad Pando, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Federico Vicente Santos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo García Grueso, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Juan Labra Raya, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Rafael García Cuéllar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco Cabello Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Miguel Romera González, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Carlos Sainz Tavares, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento D. Carlos Vázquez Arroyo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José González Melgar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Justo Machín Díaz, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Salvador Padiel León, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Jesús Centro Cambor, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Salvador Aguilar Pefaranda, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de fecha 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede el cambio de residencia, con carácter forzoso, a los efectos de indemnización establecida por Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284), para la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo, al sargento de Artillería don Enrique Fernández Pérez, en situación de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Sidi-Ifni, continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 18 de julio de 1968, a los capitanes de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran. Capitán D. José Cerrillo Nogales, en la 9.ª Región Militar, plaza de Loja (Granada).

Otro, D. Mauricio Martín Seco, en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Diego Carrillo Jiménez, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de octubre de 1968 (D. O. núm. 232), pasan destinados a los Centros y Unidades que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS

Ai Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento de Intendencia D. Pedro Aunión González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Ai C. I. R. núm. 3

Sargento de Intendencia D. Pedro Díaz Díez, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento de Intendencia D. Eduard Vilor Herbón, disponible en la 8.ª Región Militar.

Ai Grupo Regional de Intendencia número 5

Sargento de Intendencia D. Angel Mateos Tejada, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Sargento de Intendencia D. Félix Carrascal García, disponible en la 6.ª Región Militar.

Ai Grupo Regional de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Manuel Quintas Paz, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José González de Ubieta Jiménez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Ai Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Sargento de Intendencia D. Antonio Pérez Lancara, disponible en la 8.ª Región Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento de Intendencia D. Bautista Albendea Marín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Blanco Tejeda, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Hologado Herdara, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, de a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Subinspección de la I. P. S.

Teniente de Oficinas Militares don Delfino Cano Ferrero, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente de Oficinas Militares don Sebastián Rivilla de Andrés, diez trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de Oficinas Militares don José Fortún García, diez trienios (siete de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don Santiago Valencia García, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Intervención General del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Merino Gómez, diez trienios (tres de suboficial).

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente de Oficinas Militares don Angel García Gómez, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Dalmacio Ramos Carrascal, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Seraffín Hernández Gámez, diez trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ferrari Riera, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Fernández Gómez, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente de Oficinas Militares don José del Castillo Afonso, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente de Oficinas Militares don José Muñoz Domínguez, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goldaraz Rubín, diez trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Riosalido Soría, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Teniente de Oficinas Militares don Angel Martín García, diez trienios, a

percibir desde 1 de octubre de 1968 (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán de Oficinas Militares don José Fernández Fernández, diez trienios (dos de suboficial).

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Algeciras

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Prieto Molina, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (siete de suboficial).

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Vaquero Marqueta, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (cuatro de suboficial).

Del Gobierno General de la Provincia de Sahara

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo San Varona, diez trienios (siete de suboficial).

Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Teniente de Oficinas Militares don José de Diego Melchor, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (nueve de suboficial).

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don Ernesto Muñoz Avila, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968 (nueve de suboficiales).

EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Pantaleón Argente Ferrer, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Feliciano Barrera Fernández, nueve trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Salvador Benítez Aragón, diez trienios (cuatro de suboficial).

En la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Regueira Ramos, diez trienios (cuatro de suboficial).

En Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente de Oficinas Militares don José García Tello, diez trienios, a per-

cibir desde 1 de octubre de 1968 (siete de suboficial).

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona.

A PERCIBIR DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1968

Academia de Infantería

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Julián Rodríguez Rodríguez, dos trienios.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Brigada músico D. Vicente Benavent Escibá, dos trienios.

Otro, D. Manuel Bevia Bernabéu, tres trienios.

Otro, D. Fernando Puig Páez, tres trienios.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Amable Delgado Coso, cinco trienios.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Jesús Ferreira Abuín, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Infantería Sorta número 9

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Ruiz González, seis trienios.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Nicolás Exquibano Fajardo, seis trienios.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Gutiérrez Blanco, siete trienios.

A PERCIBIR DESDE 1 DE NOVIEMBRE DE 1968

Academia General Militar

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Vicente Romero Novo, cuatro trienios.

Subteniente músico D. Luis Azcoiti Abaurrea, diez trienios.

Academia de Infantería

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Francisco Villar Ortiz, dos trienios.

Otro, D. Marcelino Pérez Galea, cuatro trienios.

Academia de Artillería

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Andrés Martín Tejero, cinco trienios.

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Subteniente músico D. Manuel Lloréns Ferrando, ocho trienios.

Sargento músico D. José Sánchez Molina, un trienio.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Diego López Márquez, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Subteniente músico D. José Ardila Botello, once trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. José Fernández García-Marqués, cinco trienios.

Otro, D. David Tarín Zahonero, cuatro trienios.

Otro, D. Angel Sanz del Amo, tres trienios.

Otro, D. Marcial Fontán Vázquez, dos trienios.

Otro, D. Antonio Raya Herrera, cinco trienios.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento primero músico D. Juan Carrasco Ramos, diez trienios.

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Fernando Torres Cortés, cinco trienios.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente músico D. José Castellón Acosta, seis trienios.

**Regimiento Mixto de Infantería Soria
número 9**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Cancio Hernández Sedeño, Jos trienios.

**Regimiento de Infantería Córdoba
número 10**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. José Alonso Fernández, dos trienios.

**Regimiento de Infantería Jaén
número 25**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Alfonso Gallardo Galán, seis trienios.

Otro, D. Antonio Jurado Amor, seis trienios.

Otro, D. Rafael Martil García, tres trienios.

**Regimiento de Infantería Badajoz
número 26**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Recio Terrón, seis trienios.

**Regimiento de Infantería La Victoria
número 28**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Moreno Alvarez, cinco trienios.

Otro, D. Francisco Tilana Sabaleta, cinco trienios.

**Regimiento de Infantería Murcia
número 42**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Odilo Vidal Sabucedo, dos trienios.

Otro, D. Alfonso Montes Fernández, dos trienios.

**Regimiento Mixto de Artillería
número 32**

Subteniente músico D. Mariano Salgado Sevilla, diez trienios.

**Regimiento de Artillería de Campaña
número 42**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Fernando Alonso Contreras, dos trienios.

**Regimiento de Infantería Garelano
número 45**

Sargento primero músico D. Jesús Gómez García, diez trienios.

**Regimiento de Infantería Palma
número 47**

Subteniente músico D. Jerónimo Martínez Verdún, diez trienios.

Sargento primero músico D. Juan Massot Roca, diez trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Esteban Candaba Arpa, cuatro trienios.

**Regimiento de Infantería Canarias
número 50**

Subteniente músico D. David Iglesias Domínguez, cuatro trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Laureano García Serván, seis trienios.

Otro, D. Andrés Rasero Núñez, tres trienios.

**Regimiento de Cazadores de Montaña
Sicilia núm. 67**

Sargento primero músico D. José Tobar Payáns, seis trienios.

**Tercio Duque de Alba,
II de La Legión**

Sargento primero músico D. Francisco Martínez Santos, cinco trienios.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Pérez Vispo, dos trienios.

Otro, D. José Sáez Delgado, cuatro trienios.

**Regimiento de Artillería de Campaña
número 28**

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Camilo Vázquez Vázquez, cuatro trienios.

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Medallas de Sufrimientos por la
Patria**

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José González Aboin, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 5 de junio de 1968. Debe percibir la pensión de 1.785 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Otro, D. Francisco Laguna Sanquircico, de la Academia General Militar. Herido el día 5 de mayo de 1967. Debe percibir la pensión de 1.740 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Capitán de Caballería D. Enrique de Zaramieta y Sánchez Arjona, de la Academia Especial de la Guardia Civil. Herido el día 31 de enero de 1968. Debe percibir la pensión de 1.650 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil don José Nadal Madrid, de la 331 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 27 de febrero de 1968, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir

la pensión de 4.260 pesetas y la indemnización de 2.422,50 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Carou Segade, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65. Herido el día 23 de enero de 1968. Debe percibir la pensión de 2.055 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de Infantería D. Joaquín Mesa Rojas, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Herido el día 30 de abril de 1968. Debe percibir la pensión de 2.020 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Sargento de la Guardia Civil don Fernando Rodríguez Ruiz, de la 221 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 27 de junio de 1967. Debe percibir la pensión de 4.145 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Ramos Pilar, de la 531 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 5 de febrero de 1968. Debe percibir la pensión de 1.635 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Marcelino Prieto Jiménez, de la 261 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 4 de julio de 1965. Debe percibir la pensión de 3.795 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, D. Antonio Martín Sandiña, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guineta Ecuatorial. Herido el día 25 de noviembre de 1966. Debe percibir la pensión de 2.490 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Cruz a la constancia**

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones ajenas que se indican a los oficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A percibir desde 1 de octubre de 1968*

Alférez de complemento de Artillería, retirado, D. José García López, con antigüedad de 12 de octubre de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES*A percibir desde 1 de mayo de 1965*

Alférez de complemento de Infantería, retirado, D. Félix Gómez Serranillo, con antigüedad de 11 de abril de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLA EN POSESION*A percibir desde 1 de octubre de 1968*

Teniente de complemento de Infantería, retirado, D. Rogelio González Fidalgo, con antigüedad de 9 de septiembre de 1934. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León. Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Brigada de complemento de Ingenieros D. Nicasio León López, con antigüedad de 21 de agosto de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Brigada de complemento de Infantería D. Bernardo Mora Salas, con antigüedad de 22 de octubre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Sargento de complemento de Infantería D. Nicasio Bermejo Rey, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Brigada de complemento de Infantería D. Ricardo Martínez González, con antigüedad de 8 de diciembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento de Artillería D. Peregrino Vázquez Souto, con antigüedad de 9 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Quintas Penín, con antigüedad de 11 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

Otro, D. Eñás Fernández Fernández, con antigüedad de 25 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Bajas**

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio, que a continuación se relacionan.

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Pedro Echevarría Barbarán, el día 17 de septiembre de 1968, en Logroño.

Comandante de Infantería de la Sección de Inútiles para el Servicio don José Molgar Alonso, el día 21 de septiembre de 1968, en Palencia. Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 2 de octubre de 1968, en Llera (Badajoz), el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Francisco Torres Ortiz.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relaciona.

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Antonio Nogué Mena, el día 4 de septiembre de 1968, en Zaragoza.

Chofer militarizado, caballero mutilado permanente de guerra D. Jaime García Vidal, el día 16 de septiembre de 1968, en Palma de Mallorca.

Paisano, caballero mutilado permanente de guerra, D. Antonio Mateos Sánchez, el día 28 de septiembre de 1968, en Madrid.

Soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Anastasio Álvarez García, el día 22 de septiembre de 1968, en Valladolid.

Soldado de Artillería, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Pedro Romero Sánchez, el día 18 de octubre de 1968, en Vélez-Rubio (Almería).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del comandante médico, mutilado permanente en acto de servicio, D. Luis Rivera Pérez, es la de 18 de junio de 1913 y no la de 18 de julio del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la Primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 18 de junio de 1913, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un premio de permanencia, a los brigadas (tenientes honoríficos), caballeros mutilados permanentes, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, que a continuación se relacionan, con antigüedad que a cada uno se indica, y a percibir a partir de 1 de enero de 1967.

Don Antonio Fernández Jurado, con antigüedad de 1 de octubre de 1935.

Don Jaime Abelaira Cabana, con antigüedad de 1 de noviembre de 1939.

Don José Núñez Abuña, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940.

Madrid, 29 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento primero de

Sanidad Militar D. Santiago López Herranz, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al cabo primero legionario D. Tomás Larrea González, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al legionario D. Vicente Rodríguez de la Llama, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Queda sin efecto, hasta nueva orden, el anuncio de la vacante de mando del 41 Tercio de la Guardia Civil, publicada en el DIARIO OFICIAL número 243, del día 29 del mes actual.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de

diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1968

Sargento D. José Núñez López, del 41 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1963; quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 23 de septiembre último (D. O. núm. 226).

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Rafael Fernández Ordóñez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Díaz Palma, del mismo, con la de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José López Álvarez, del 33, con la de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Pedro Sánchez Argandoña, del 43, con la de 20 de septiembre de 1964.

Otro, D. Juan Ques Raposo, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Juan Peláez Palomino, del mismo, con la de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Prudencio Redondo Navarro, del mismo, con la de 3 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Ortiz Martínez, del mismo, con la de 19 de marzo de 1965.

Otro, D. Román Méndez Costa, del mismo, con la de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Felipe Díez Monzón, del mismo, con la de 4 de noviembre de 1966.

Otro, D. Jesús Aparicio García, del 51, con la de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Basilio García García, del mismo, con la de 2 de abril de 1966.

Otro, D. Antonio Berrocal Vázquez, del 62, con la de 2 de julio de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Miguel López de la Torre, del 24 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Emilio Corihuela Domínguez, del 33, con la de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Juan González González, del 51, con la de 13 de junio de 1964.

Otro, D. Amceto Carrasco Terrón, del 61, con la de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Abel Manuel Bajón, del mismo, con la de 18 de octubre de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Juan Gil Caja, del 21 Tercio, con la antigüedad de 24 de noviembre de 1967.

Otro, D. Facundo García García, del 54, con la de 21 de julio de 1964.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Manuel Nicolás Viguera, del 31 Tercio, con la antigüedad de 6 de octubre de 1967.

Otro, D. Rafael Revuelta Sandoval, del 61, con la de 22 de enero de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. José Núñez López, del 41 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1968; quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 23 de septiembre último (D. O. núm. 226).

Otro, D. Raimundo Álvarez Rodríguez, del 63, con la de 22 de septiembre de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1968

Brigada D. José Guerrero Mora, del 23 Tercio, con la antigüedad de 21 de junio de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento primero D. Amador Gonzalo Gonzalo, del 62, con la de 27 de septiembre de 1968.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Subteniente D. Gregorio Martín Astilleros, del 32 Tercio, con la antigüedad de 5 de octubre de 1968.

Brigada D. Ildefonso Álvarez Ruiz, del Centro de Instrucción, con la de 2 de octubre de 1968.

Sargento D. Atilano Escalero Hernández, del 62 Tercio, con la de 6 de octubre de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. Juvenal Villafañe García, afecto al 65 Tercio, con la antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadistas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan Ruiz Anillo, de la 213 Comandancia.

Don Angel Vázquez Rey, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Don Juan Núñez Almaraz, de la 621 Comandancia.

Don Serafín Gutiérrez Fernández, de la 222.

Don José Ollo Ochoa, de la 521.

Don Vicente Feliz Blanco, de la 612.

Don Jesús Rodríguez Rubio, de la 413.

Don Venancio Santamaría Díego, de la 632.

Don Pascual de Pedro Martín, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Fontes Albarracín, de la 262 Comandancia.

Don Alejandro Corcuera Ladreño, de la 551.

Don Francisco Sánchez Fernández, de la 261.

Don Leonardo Pareja Serrano, de la 232.

Don Casto Royo Carretero, de la 411.

Don José Prades Velilla, de la 511.

Don Joaquín Esteban del Moral, de la 141.

Don Fernando Soto Rodríguez, de la 541.

Don Hilario García Chicharro, del Centro de Instrucción.

Don Segundo Ruiz Ortega, de la 531 Comandancia.

Don Isidoro Mateos Jiménez, de la 112.

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Jesús Gallego Delgado, de la 413 Comandancia.

Don Jesús Salvado Castro, de la 641.

Don Luis Jimeno Ferruca, de la 511.

Don Eusebio Zamamilla Zamamilla, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Benito Díaz Resino, de la 411 Comandancia.

Don Juan García Serra, de la 431.

Don Andrés Sualdea Bravo, de la 531.

Don Julián Aedo Bahillo, de la misma.

Don Salvador Peinado Mangas, de la 142.

Don Manuel García Criado, de la 621.

Don Luis López López, de la Agrupación de Destinos.

Don Angel Sánchez Moreta, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Ginés Antón Pomares, de la 411 Comandancia.

Don Salvador Perin Conesa, de la 421.

Don Pedro Bandres Etto, de la 511.

Don José Zornilla Busillo, de la Plana Mayor del 54 Tercio.

Don Eliseo Andrés Banet, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Don José Castillo Soto, de la 321 Comandancia.

Don Eusebio Escolano Artiga, de la 131.

Don Cándido de la Barrera Cintas, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don José Suevos Lamela, de la 652 Comandancia.

Don José Forch Buscall, de la Agrupación de Destinos.

Don Pedro Ricobe Muñoz, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Gregorio Sánchez Sánchez, de la 621 Comandancia.

Don Bartolomé Campoy Espín, de la 152.

Don José Ruamova Rey, de la Agrupación de Destinos.

Don José Ayllón Ordóñez, de la 211 Comandancia.

Don Gabriel Pérez Vaquero, de la 622.

Don José Saavedra Fiolgreira, de la 651.

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se le señala y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Joaquín Ballesteros San Felipe, de la 113 Comandancia, con la antigüedad de 29 de agosto de 1968, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Rafael Sánchez Gil Pérez.

Don José Trinidad Morales, del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 29 de agosto de 1968, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Juan Sanjuán Orisot.

Don Gregorio Silva Gallego, de la 531 Comandancia, con la antigüedad de 29 de agosto de 1968, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Luis Lomente Jiménez.

Don Honorino Suárez Castro, de la 431 Comandancia, con la antigüedad de 29 de agosto de 1968, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Mariano Rodríguez Rumbero.

Don Fernando Sanz Asenjo, de la 242 Comandancia, con la antigüedad de 29 de agosto de 1968, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Juan Osorio Ramírez.

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento

primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Casiano Miñana Villar, de la 512 Comandancia.

Don Juan Mateos Anduevert, de la 311.

Don Antonio Zaldivaras Martínez, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona.

Don Mateo Andrés Torroba, de la 422 Comandancia.

Don Fernando Rivas Gomez, de la 231.

Don Bautista Taboada Borrajo, de la 642.

Don Faustino Blanco de Lamo, de la 421.

Don Daniel Alfonso Santana, de la 232.

Don Juan González Punti, de la 412.

Don José del Moral Franco, de la 232.

Don Andrés García Vidal, de la Plana Mayor del 15 Tercio.

Don Cruz Fernández Tejerina, de la 122 Comandancia.

Don Dalmacio Chapinal Pérez, de la 641.

Don Antonio Grajera Martínez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Arcadio Ares García, de la 642 Comandancia.

Don Joaquín García Navarero Guillamón, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Manuel Candal Recouso, de la 641 Comandancia.

Don Pedro Sánchez Vicente Gutiérrez, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Domínguez Romero, de la 413 Comandancia.

Don Isidoro Velasco Méndez, de la 231.

Don Mariano Sanz Sanz, de la 262.

Don Mariano García Martini, de la 242.

Don Pablo López Barragán, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Carril Díaz, de la 641 Comandancia.

Don Juan Herrera Melgo, de la 622.

Don Adolfo Varela Vázquez, de la 642.

Don Angel Martín Pevela, de la 421.

Don Juan Durán Trujillo, de la 422.

Don Juan Domínguez Escobar, de la Agrupación de Destinos.

Don José González Pérez Alvarez, de la 652 Comandancia.

Don Florencio Pedraz López, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Picón Vellano, de la 221 Comandancia.

Don Mateo Martín Moro, de la 611.

Don Leonardo Gabaldón Vallés, de la Agrupación de Destinos.

Don Justo Dorado Valadés, de la 431 Comandancia.

Don Francisco Ferrera Alvarez, de la 211.

Don Juan Sánchez Cárcelos, de la 311.

Don Pablo Nieto Mena, de la 211.

Don Aureliano Pamiégo Ortiz, de la 511.

Don Francisco Cascales Riquelme, de la Agrupación de Destinos.
 Don Francisco Sánchez Sanvicente, de la 422 Comandancia.
 Don Pedro León Navalón, de la Agrupación de Destinos.
 Don Valentín Vadillo Peña, de la 222 Comandancia.
 Don Manuel Tamayo de Vera, de la 231.
 Don Juan Herreros Valera, de la 322.
 Don Jesús Elvina García, de la 113.
 Don José Momo Palacios, de la Plana Mayor del 33 Tercio.
 Don Félix Muñoz Muñoz, de la 542 Comandancia.
 Don Rafael Vilches M á r i m o l, de la 152.
 Don Antonio Aguilar Ruiz, de la 251.
 Don Donoteo Gamón Alonso, de la 651.
 Don José Fernández Soler, de la 511.
 Don Andrés Calderón Salas, de la 111.
 Don Severino Sandes Rial, de la 641.
 Don Antonio Moreno Lozamo, de la Agrupación de Destinos.
 Don Valentín Motos Guillén, de la 311 Comandancia.
 Don Infielicio Antón Fernández, de la 542.
 Don Tomás García Ceña, de la 142.
 Don Bonifacio Orive Castresama, de la 541.
 Don José Casanova Graviotto, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Angel Felipe Ramos, de la 411 Comandancia.
 Don Félix Foronda Martínez, de la 432.
 Don Juan Romero Carrasco, de la 232.
 Don Juan Fernández Prieto, de la 622.
 Don Hilario Egea Guíjamo, de la Plana Mayor del 32 Tercio.
 Don Olegario Pacios Alvarez, de la 622 Comandancia.
 Don Pedro San José San Cayo, de la 111.
 Don Marcelo de Juana Rodríguez, de la 542.
 Don Pablo Sánchez Muñoz, de la 111.
 Don Valentín Peláez Gayo, de la 652.
 Don Miguel Penelló Petitó, de la 432.
 Don Manuel Fernández Lorenzo, de la 632.
 Don Miguel Molero Dávalos, de la 152.
 Don Pedro Martínez González, de la 141.
 Don Francisco Martínez García, de la 432.
 Don Estanislao Luis Robles, de la 261.
 Don Lino Peña Carías, de la 422.
 Don Facundo Martínez Lozamo, de la 141.
 Don Gregorio Herranz Martín, de la 332.
 Don Juan Palomino Aguilar, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Aicán Hernández Ayuso, de la 111 Comandancia.
 Don Antonio Vilarriño Llamina, de la 652.

Don Ramón García García, de la 122.
 Don Jesús Mandes Andrés, de la 111.
 Don Eduardo Torres del Castillo, de la 112.
 Don Guillermo Baeza García, de la 142.
 Don Custodio Rodríguez Dorado, del Centro de Instrucción.
 Don Manuel López Gallo, de la 522 Comandancia.
 Don Bienvenido Vigarino Martínez, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 11 Tercio.
 Don Luis Esparza Orús, de la Plana Mayor del 51 Tercio.
 Don Manuel Matías Iglesias, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Amado Torrecilla Torrecilla, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Leonardo Roldán Lachica, de la 312 Comandancia.
 Don Dionisio García Sáez, de la 121.
 Don Juan Parra Valera, de la 321.
 Don Diego Valenzuela Martínez, de la 232.
 Don Francisco Marín Benito, de la 611.
 Don Bartolomé Martínez Rodríguez, de la 413.
 Don Isidoro Aspamio Castillo, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Victoriano Bancos Bancos, de la 511 Comandancia.
 Don Ramón Marín Bustos, de la 242.
 Don Ricardo López López, de la 632.
 Don José Fernández Calzadío, de la 221.
 Don Tomás Gordo Blázquez, de la 432 Comandancia.
 Don Emerenciano Velasco Martín, de la 121.
 Don Antonio Salgado López, de la 652.
 Don Melquiades Prieto Gonzalo, de la 422.
 Don Antonio Natali Vallarín, de la 312.
 Don José Valderrama Cortés, de la 521.
 Don Francisco Gamcés Escobar, de la 212.
 Don Félix Arce Rodríguez, de la 192.
 Don Benito del Castillo Clemente, de la 332.
 Don Jesús Hierro Polo, de la 242.
 Don Delmiro Melcón Fernández, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Juan Gordillo Muñoz, de la 111 Comandancia.
 Don Antonio Serrano Condoro, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 Don Gabriel Estrella Quesada, de la 311 Comandancia.
 Don Juan Martínez Maza, de la 151.
 Don Manuel Prieto Venices, de la 122.
 Don Isaias Martín Sánchez, de la 413.
 Don Dietinio Pérez Martínez, de la 631.
 Don Carlos Garín Turón, de la 411.
 Don Antonio Bernal Ortega, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 Don José Sánchez Benito, de la 241 Comandancia.
 Don Perfectino García Andrés, de la 612.
 Don Melchor García García, de la 652.
 Don Juan García Traver, de la 331.

Don Juan Narváez García, de la Academia de Guardias de Ubeda.
 Don Clemente Nawazo de Miguel, de la 531 Comandancia.
 Don Andrés Martín Castañares, de la 151.
 Don Nicolás Granados Matallanes, de la 111.
 Don Manuel Aragón Beltrán, de la 421.
 Don León Rollón García, de la 113.
 Don Teodoro Rodríguez García, de la 221.
 Don Jesús Serrano Ramos, de la 311.
 Don Claudio García Delgado, de la 3.ª Comandancia Móvil.
 Don Gregorio López León, de la 521 Comandancia.
 Don Lorenzo Cuenca Pérez, de la 142.
 Don Francisco García Vázquez, de la 242.
 Don Gonzalo Espada Vega, de la 122.
 Don José Novo Méndez, de la 642.
 Don Andrés Redondo Montoya, de la 241.
 Don Manuel Gil Téllez, de la 251.
 Don Reyes Luján Crespo, de la 413.
 Don Manuel Pérez Díez, de la 541.
 Don Juan Moreno Montes, de la 251.
 Don Plácido Hormigos Sánchez, de la Academia de Asenso a Cabo.
 Don José Pérez Fernández, de la 631 Comandancia.
 Don Angel Martín Macías, de la misma.
 Don Sebastián Ortega González, de la 321.
 Don Vicente Sanmartín Egea, de la 413.
 Don Juan Domínguez Alvarez, de la 212.
 Don Antonio Plata Laserna, de la 411.
 Don Félix Guadamama Martín, de la Agrupación de Destinos.
 Don Francisco Ledesma Marcos, de la 652 Comandancia.
 Don Andrés Sáenz Chicote, de la 522.
 Don José Pardo Alonso, de la Plana Mayor del 64 Tercio.
 Don Miguel Fuentes Peña, de la Agrupación de Destinos.
 Don Felipe Ruiz Mateo, de la 421 Comandancia.
 Don Joaquín Gutiérrez Pacheco, de la 212.
 Don Ramón Gil Oltza, de la 311.
 Don José Hernández Hernández, de la 331.
 Don Rufino Sánchez Rojas, de la 212.
 Don Emilio Herrero San José, de la Plana Mayor del 61 Tercio.
 Don Amaro Rodríguez Fernández, de la 651 Comandancia.
 Don Angel Uroz Mandatoroz, de la 422.
 Don Antonio González López Pulido, de la Academia de Guardias de Ubeda.
 Don Jerónimo de Mateo Yagüe, de la 522 Comandancia.
 Don Pedro Serrano Satz, de la 332.
 Don Jesús Pradio Rodríguez, de la 642.
 Don Antonio Avila Avila, de la 241.
 Don Manuel Ramírez González, de la 251.

Don Jesús Gutiérrez Rodríguez, de la 222.

Don Antonio Sanmillán García, de la Plana Mayor del 63 Tercio.

Don Dámaso Montero López, de la 231 Comandancia.

Don José González Pantín, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don José Alonso Bartolomé, de la 241 Comandancia.

Don Manuel Ramos Hernández, de la 241.

Don Manuel Alcaide Flores, de la 622.

* Don Gabriel Fernández Nieto, de la 641.

Don Gabriel Rodríguez Checha, de la 113.

Don Manuel Sánchez Camargo, de la Plana Mayor del 52 Tercio.

Don Antonio Santiago Millán, de la 231 Comandancia.

Don Justino Alvaro Noguerales, de la 131.

Don Juan Mozas Bermejo, de la 622.

Don Hilario Salvador Gomera, de la 241.

Don José García Fernández, de la 651.

Don Juan Valverde García, de la 141.

Don Julián Lafuente Sancho, de la 141.

Don Daniel Hidalgo Palencia, de la 522.

Don Francisco Iglesias Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Antonio Juárez Guzmán, de la 551 Comandancia.

Don Lorenzo Anula Nevado, de la 231.

Don Emilio Gras Tormo, de la 311.

Don Ginés Ochoa Muñoz, de la 261.

Don Eusebio Mateo León, de la 162.

Don Salvador García de Arriba, de la 621.

Don Agapito González Bueno, de la 541.

Don Francisco Benítez Muñoz, de la Plana Mayor del 26 Tercio.

Don Fernando Feinelma Díaz, de la 641 Comandancia.

Don Paulino García Gómez, de la 141.

Don José Alonso Sebastián, de la 131.

Don Nemesio Hortal Espinosa, de la 631.

Madrid, 30 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Andrés Rello Antón, de la 131 Comandancia.

José Pérez de la Muela, de la 412 Comandancia.

Alfonso Ruiz González, de la 222 Comandancia.

José Ramos Gómez, de la 111 Comandancia.

Martín Sancho López, de la 111 Comandancia.

Domingo Fernández Prieto, de la 622 Comandancia.

Eusebio Balaguer Marco, de la 421 Comandancia.

Sinfiorano Hernández García, de la 611 Comandancia.

Gaspar Delgado Chicón, de la 261 Comandancia.

José Bamiaga Hiraldo, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Manuel Morales Vera, de la 512 Comandancia.

Federico Gallego Gomollón, de la 511 Comandancia.

Pablo Robles Tajedor, de la 541 Comandancia.

Don Luis Azorín Sarazegui, de la 522 Comandancia.

Antonio Ródenas Ródenas, de la 242 Comandancia.

Francisco López Bescos, de la 232 Comandancia.

Francisco González Núñez, de la 152 Comandancia.

José Boyero Ventura, de la 222 Comandancia.

Ángel Sánchez Moreta, de la 622 Comandancia.

Pedro Orejas Llamera, de la 612 Comandancia.

Lorenzo Bernal González, de la 122 Comandancia.

Julio Polanco Aristiz, de la 552 Comandancia.

Francisco Bormúdez Bannes, de la 231 Comandancia.

Serafín Hernández Amoyo, de la 622 Comandancia.

Fidel Tamame González, de la 622 Comandancia.

José Buidé García, de la 152 Comandancia.

Antonio Marzo Mora, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Antonio Vega Díaz, de la 311 Comandancia.

Joaquín Amor Collados, de la 321 Comandancia.

José Mayans Caudeli, de la 311 Comandancia.

Faustino Sánchez Rodríguez, de la 121 Comandancia.

Felipe Andrés Andrés, de la 511 Comandancia.

Agapito Martín Cerezo, de la 322 Comandancia.

Teodoro Roy Roy, de la 311 Comandancia.

Emiliano Campos Martínez, de la 141 Comandancia.

Máximo Arias Feijoo, de la 622 Comandancia.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 23 de diciembre anterior (D. O. número 294) para la provisión de vacantes de suboficial (subteniente o brigada)

en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E. se destina al mismo al de dicho empleo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica.

Brigada D. Jesús Ortiz López, de la 121 Comandancia.

Madrid, 29 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Brigada D. Luis Calvo Urbano, de la 212 Comandancia, a la 231.

Sargento D. Benigno San José San Cayo, de la 332 Comandancia, a la 111.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan y baja en las de procedencia.

VOLUNTARIOS

A LA ESPECIALIDAD DE MOTORISTAS

Sargentos

Don Jesús Puebla Morón, de la 132 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Madrid, afecto al 11 Tercio.

A LA ESPECIALIDAD DE OFICINAS

Brigada

Don Emilio Torres Gimeno, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, a la misma, afecto al 11 Tercio.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a la Academia de Guardias de Ubeda, como auxiliares de instrucción, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Don Hilario Salvador Gomera, de la 241 Comandancia.

Don Baltasar Old Romero, de la 232 Comandancia.

Don Antonio Muñoz Rodríguez, de la 232 Comandancia.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. José Sánchez Ballester Ayllón, de la 261 Comandancia, a la 312.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D: Eleuterio Moreda Sarabia, de la 122 Comandancia.

Sargento D. Amador Rincón Martín, de la 141 Comandancia.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1968 («B. O. del E.» número 253), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), el guardia segundo de la Guardia Civil Vicente Echeverría Soto, de la 521 Comandancia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («C. L.» número 271), causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el guardia segundo José Gálvez Pérez, del Escuadrón del 8.º Tercio Rural, por fin de junio de 1943.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN LA REAL ORDEN DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Juan Nebreda Núñez de la 531 Comandancia.

Jenaro Fernández Castaño, de la 551. Mariano Alcaina Ruiz, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA REAL ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUMERO 22)

Guardia segundo

Miguel Carpintero Fernández, de la 411 Comandancia.

Guardia alumno

Floreo del Moral Fernández, de la Academia de Guardias de Sabadell.

A PETICION PROPIA

Guardias alumnos

José Pérez Carnise, de la Academia de Guardias de Sabadell.

José Ortega Aguado, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Madrid, 31 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

Causa baja, en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se rela-

POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Mariano Mena y Vleyra de Abréu, con antigüedad de 30 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Fernando Puentero Rodríguez, con antigüedad de 21 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Coronel honorífico, reserva, D. Rafael Corral Saiz, con antigüedad de 26 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Francisco Ceballos Arroyo, con antigüedad de 13 de octubre de 1967, a partir de 1 de noviembre de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. César Buesa Borrás, con antigüedad de 20 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Ricardo Giral Arbaizar, con antigüedad de 9 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Ricardo Pardo Pinto, con antigüedad de 2 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Gil Ramos, con antigüedad de 9 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Teniente coronel, activo, D. José

Navarro Alcalá, con antigüedad de 1 de septiembre de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Caffarena Aceña, con antigüedad de 6 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Esteban Ramos Fernández, con antigüedad de 6 de abril de 1968, a partir de 1 de mayo de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Paricio Pardo, con antigüedad de 12 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Reaño Osuna, con antigüedad de 23 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Pedro Sánchez Mariscal, con antigüedad de 25 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, Servicios Civiles, don José Armendariz Biurrun, con antigüedad de 27 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José Lázaro Alfos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Guillermo Sandino Gavilanes, con antigüedad de 12 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José de Benito Aboín, con antigüedad de 13 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, Servicios Civiles, D. Alfonso Martí Figueras, con antigüedad de 9 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Silvano García García, con antigüedad de 20 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán, reserva, D. Antonio Montero de la Sierra, con antigüedad de 27 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Romero García, con antigüedad de 16 de septiembre de 1968, a partir de

1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. Jesús Peña Sanchó, con antigüedad de 20 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Juan Docio Fernández, con antigüedad de 20 de abril de 1968, a partir de 1 de mayo de 1968. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Lavín Martínez, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Moisés Sáez de Arregui Pastor, con antigüedad de 16 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Natalio González Lalín, con antigüedad de 20 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Lázaro Inigo García, con antigüedad de 4 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Samanigo Bonilla, con antigüedad de 5 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Mutilados

Teniente coronel D. Gerardo Blanco Castillo, con antigüedad de 9 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Juan Buceta Mouriso, con antigüedad de 3 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Angel Munarriz Martínez, con antigüedad de 11 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Pedro Amblar Herrero, con antigüedad de 30 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Teodoro Fernández González, con antigüedad de 16 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Pedro Lobato Pérez, con antigüedad de 21 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Tomás Alava Giménez, con antigüedad de 21 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Valentín Arjona Aparicio, con antigüedad de 28 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Pedro Vicente González, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Antonio Mojarro Mojarro, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán activo, D. Antonio Harto Iglesias, con antigüedad de 18 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Elías Martín Olea, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

Capitán, activo, D. Fernando Freixinet Pérez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente, activo, D. Salvador Lereña Ureta, con antigüedad de 3 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de Valencia.

Teniente, activo, D. Arsenio Hueros Yebra, con antigüedad de 19 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Guardia Civil

Comandante de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Braulio Vargas Aguado, con antigüedad de 20 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación

la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Eustaquio Falo Sevilla, con antigüedad de 24 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Fernando Abeti Cornago, con antigüedad de 7 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Caballería

Comandante honorífico, reserva, don Beltrán Osorio y Díez de Rivera, con antigüedad de 25 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Casado Asensio, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe las Heras del Río, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Manuel Pons Alcántara, con antigüedad de 30 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Joaquín Rodríguez Monteverde, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Fernando Bartolomé Martínez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Daniel Gar-

cía Alcalde, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Mutilados

Teniente D. José Calderón Cordero, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Emilio Navarro Aguirre, con antigüedad de 2 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Mateo García Plaza, con antigüedad de 30 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Francisco Rey Deira, con antigüedad de 14 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Manuel Sánchez Méndez, con antigüedad de 18 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Ignacio Cela Diz, con antigüedad de 10 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Emilio Esteban Infantes Bertrand, con antigüedad de 23 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Manuel Nieto Noya, con antigüedad de

2 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos

Oficial segundo, activo, D. Manuel Aneiros Saavedra, con antigüedad de 3 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Arturo Otero Doval, con antigüedad de 18 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don Froilán Rodríguez de Castro, con antigüedad de 10 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Juan Antonio Cebrenos Poch, con antigüedad de 15 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán (S. T.), activo, D. José Luis Síntas Pastorín, con antigüedad de 1 de julio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán (S. T.), activo, D. Eduardo Puertas Hornillos, con antigüedad de 18 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Antonio Fernández Pita, con antigüedad de 19 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANTARIAS

Expediente núm. 77/68

Contratación directa

Hasta las once horas del día 25 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la adquisición de diverso material para la Panadería Militar de esta plaza.

El detalle del material a adquirir, así como el modelo de proposición y la documentación necesaria para concurrir a esta contratación se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Junta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1968.

Núm. 745

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de noviembre próximo para el consumo de artículos frescos del mes de diciembre del año en curso.

Segovia, 31 de octubre de 1968.

Núm. 750

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 62/68

Hasta las diez horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para la adquisición, por contratación directa, de 280 quintales métricos de leña rancos para Valladolid, 515 para Oviedo, 230 para Palencia, 2.856 para Salamanca, 1.654 para Segovia, 2.612 para Zamora, 2.200 para Campamento I. P. S. «Monte la Reina», y 900 para Medina del Campo, durante el primer semestre de 1969, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las proposiciones se harán por cuadruplicado ejemplar y se redactarán y entregarán en la forma y modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968, ajustándose a los pliegos de bases, los cuales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de octubre de 1968.

Núm. 753

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir por contratación directa diez equipos de soldadura eléctrica por un importe total de 186.600 pesetas, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 31», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las once horas del día 19 de noviembre actual.

Los pliegos de bases técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.

Núm. 751

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE VALLADOLID

A las once horas del día 28 de noviembre del año en curso se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición de:

Elementos para la instalación de un banco de pruebas, por un importe límite total de 6.007.000 pesetas.

El modelo de proposición, relación de materiales, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 29 de octubre de 1968.

Núm. 754

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 48/68-A

Contratación de obras

Hasta las doce (12) horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas para la contratación directa con promoción de ofertas para la ejecución del presupuesto de «Reparación parcial de la red de distribución de agua en el Cuartel del R. L. A. C. Sagunto núm. 7, de Sevilla», redacta-

do por la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Tipo de licitación, 321.833,12 pesetas.

Garantía: 2 por 100, calculado sobre el tipo de licitación, constituido en la Caja General de Depósitos o sus sucursales a disposición del General Presidente de esta Junta, pudiendo ser sustituido por aval bancario en la forma reglamentaria de acuerdo con el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

El presupuesto y pliegos de condiciones puede examinarse en la Secretaría de esta Junta durante las horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en dos sobres; uno conteniendo la oferta económica y en el otro la documentación exigida en los citados pliegos.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1968.

Núm. 746

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 47/68-A

Contratación de obras

Hasta las doce (12) horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas para la contratación directa con promoción de ofertas, para la ejecución del presupuesto de «Reparación de calefacción de varios pabellones del Hospital Militar de Sevilla», redactado por la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Tipo de licitación, 532.500,19 pesetas.

Garantía: 2 por 100 sobre el tipo de licitación, constituido en la Caja General de Depósitos o sus sucursales a disposición del General Presidente de esta Junta, pudiendo ser sustituido por aval bancario en la forma reglamentaria de acuerdo con el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

El presupuesto y pliegos de condiciones puede examinarse en la Secretaría de esta Junta durante las horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en dos sobres; uno conteniendo la oferta económica y en el otro la documentación exigida en los citados pliegos.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1968.

Núm. 747

P. 1-1